COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 3

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS"-PLURIANUAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día lunes 10 de octubre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 140 de fecha 12 de setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub oficiales y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS"-PLURIANUAL,** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: **SGTO AYDTE INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS:
CNEL SAN JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN BQ JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL DCEM YONNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
MY SAN JUAN DOMINGO IRALA
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE SAN MARTA MONSERRAT AMARILLA VARGAS
FF.PP. LIC JUANA ELIZABETH GIMENES DE VILLALBA
FF.PP. ADA GALEANO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **BIOANALISSI SRL, SAMERA SA, EXIMPAR SRL, GT-SCIENTIFIC SA, DROGUERIA ITALQUIMICA SA, PROSALUD FARMA SA**, para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad técnica del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

ITEM	DESCRIPCION	BIOANALISIS	SAMERA	EXIMPAR	GT SCIENTIFIC	DROGUERIA ITALQUIMICA	PROSALUD FARMA
1	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados y de los equipos proveídos en comodato en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos, que podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado de la DISERSANFA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	El oferente deberá presentar el catálogo en idioma español, de los equipos ofertado en comodato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedido por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. Nº 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia Autenticada de Resolución y/o Certificado de Apertura, y en su defecto de Renovación de Apertura del local; como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resolución Nº. 208 /09 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

9	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de haber realizado visita de reconocimiento de las instalaciones de la DISERSANFA. O en su defecto presentar declaración jurada de conocer los lugares de instalación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	g) Declaración Jurada de estar en condiciones de brindar servicios de mantenimiento y asesoría técnica ya sea de por sí o mediante terceros, si este es el caso, presentar contrato con la empresa que prestará el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Para productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
17	Para oferentes de fármacos B lactámicos, en caso de ser fabricantes, deberán presentar certificado de autorización emitido por el MSP y BS para la fabricación de dichos fármacos y de importadores certificado de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Copia Autenticada de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar, importar y almacenar Instrumentales médico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada medicamento ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

22	Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Muestras de lo ofertado, las que deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS - DINAVISA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario de la DISERSANFA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	BIOANALISIS	SAMERA	EXIMPAR	GT SCIENTIFIC	DROGUERIA ITALQUIMICA	PROSALUD FARMA
1	Copia de contratos ejecutados de provisión, con sus documentaciones respectivas (orden de compras, nota de remisión debidamente firmada por el que recibe, nota o acta de recepción, facturas), (en el caso de ventas con Instituciones Públicas), o facturaciones de ventas y recepciones finales (en el caso de ventas con Empresas Privadas), de bienes similares (en provisión de reactivos, e insumos para el laboratorios) ofertados, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) asciendan a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se concluye que las Firmas BIOANALISIS SRL, SAMERA SA, EXIMPAR SRL, GT SCIENTIFIC SA, DROGUERIA ITALQUIMICA SA, PROSALUD FARMA SA, cumplen con los documentos solicitados por este Comité de Evaluación, y son aptas para pasar a la siguiente etapa de evaluación, las empresas GT SCIENTIFIC Y SAMERA no ofertan productos extranjeros, por lo tanto NO APLICA, las documentaciones solicitadas para productos extranjeros, el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA para reactivos, será subsanado en nuevas adquisiciones.

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA BIOANALISIS SRL

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
BIOANALISIS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	21.139.217.048	35.951.379.703	37.393.395.631	6	2
PASIVO CORRIENTE	7.812.130.431	19.808.152.919	20.685.341.452		
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,705947787**	**1,814978905**	**1,80772436**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.812.130.431	19.808.152.919	20.685.341.452	1,40	0,47
ACTIVO TOTAL	21.752.257.931	36.496.132.261	41.330.616.216		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,359141127**	**0,542746633**	**0,50048471**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,47 **%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	2.006.289.955	2.723.222.304	3.910.408.092	431,9960176	143,9986725
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**100,3144978**	**136,1611152**	**195,5204046**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **143,99.**

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA SAMERA SA

SAMERA SA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.398.652.041	6.312.457.911	6.854.175.132	5,943126379	1,981042126
PASIVO CORRIENTE	3.274.270.957	2.679.346.769	3.536.092.980		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,648810411	2,355968994	1,938346975		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,98.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.532.239.891	6.901.423.699	2.496.857.582	1,187764112	0,395921371
ACTIVO TOTAL	10.245.353.409	11.183.063.613	11.054.533.584		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,344765061	0,617131757	0,225867294		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,39 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	191.462.537	281.231.759	-188.789.812	0,141952242	0,047317414
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,095731269	0,14061588	-0,094394906		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,04.**

3.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA EXIMPAR SRL

EXIMPAR					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	11.091.146.806	10.618.547.827	12.012.348.733	31,27729007	10,42576336
PASIVO CORRIENTE	1.672.308.431	690.034.225	1.297.704.116		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,632237571	15,38843646	9,256616038		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **10,42.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.187.356.431	2.443.858.225	3.290.304.116	0,781468329	0,260489443
ACTIVO TOTAL	11.239.923.722	10.755.766.857	12.155.696.781		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,283574561	0,22721376	0,270680009		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,26%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	418.689.285	253.550.344	549.689.528	12,21929157	4,07309719
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	4,18689285	2,53550344	5,49689528		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **4,07.**

4.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GT SCIENTIFIC SA

GT SCIENTIFIC					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	17.481.066.371	35.474.247.111	47.814.992.168	4,186728379	1,395576126
PASIVO CORRIENTE	10.206.234.867	27.039.445.410	41.148.840.136		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,712783078	1,311944331	1,16200097		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,39.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	10.206.234.867	27.039.445.410	41.148.840.136	1,71925164	0,57308388
ACTIVO TOTAL	21.077.618.412	46.418.924.941	63.061.316.282		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,484221446	0,582509083	0,652521111		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,57%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.462.745.627	8.807.395.924	3.024.090.068	4,43141054	1,477136847
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,487581876	2,935798641	1,008030023		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **1,47.**

4.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DROGUERIA ITALQUIMICA SA

DROGUERIA ITALQUIMICA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.128.050.642	14.621.656.810	22.815.798.680	9,124587247	3,041529082
PASIVO CORRIENTE	3.329.493.615	5.791.315.305	7.715.285.449		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,642611173	2,524755783	2,957220291		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,04.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.329.493.615	5.791.315.305	7.715.285.449	0,565583465	0,188527822
ACTIVO TOTAL	24.268.448.617	28.752.825.014	33.992.254.038		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,137194333	0,201417263	0,22697187		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,18%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	5.254.542.123	4.737.697.038	4.330.916.377	0,981667947	0,327222649
CAPITAL	12.000.000.000	15.000.000.000	19.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,43787851	0,315846469	0,227942967		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,32.**

5.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PROSALUD FARMA SA

PROSALUD FARMA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	38.543.009.616	74.911.393.487	65.240.384.224	12,19782798	4,065942658
PASIVO CORRIENTE	17.719.785.339	26.838.107.224	9.021.749.640		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,175139759	2,791232365	7,231455851		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **4,06.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	17.999.243.942	27.084.774.867	23.693.635.942	0,807346675	0,269115558
ACTIVO TOTAL	53.836.569.571	96.270.107.161	123.614.235.305		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,334331182	0,281341485	0,191674008		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,26%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	13.427.918.499	33.148.148.726	36.359.125.794	4,212170146	1,404056715
CAPITAL	10.000.000.000	20.000.000.000	30.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,34279185	1,657407436	1,21197086		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **1,40.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente. Las Empresas **BIOANALISIS SRL, SAMERA SA, EXIMPAR SRL, GT SCIENTIFIC SA, DROGUERIA ITALQUIMICA SA, PROSALUD FARMA SA,** cumplen con las evaluaciones realizadas y son aptas de ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:30 horas y acordándose una próxima reunión el día lunes 17 de octubre para las 07:00 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ADA GALEANO
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LIC JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
FF.PP. – Análisis Técnico y Contable
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ROQUE GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARTA MONSERRAT AMARILLA V.
TTE SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM - Análisis Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN DOMINGO IRALA LEDEZMA
MY SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE AGUSTIN MENDEZ G.
CNEL SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ
CNEL DEM - Presidente del Comité de Evaluación